Moción de Orden del Día N° 708

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 OCT 2021
RECIBIDO
Hora 11:23 p.m.
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario del Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO DE SAN GABÁN, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO POR SU ANIVERSARIO DE CREACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Gabán fue creado mediante Ley N° 5214, el 15 de octubre de 1925, siendo su capital Lanlacuni. Es uno de diez distritos que conforman la provincia de Carabaya, ubicada en el departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno Regional de Puno en el sudeste del Perú.

El origen del nombre de este distrito proviene de las antiguas "sanga-wasi", palabras quechuas con las que se designaban los lugares de tortura incas, según Felipe Huamán Poma de Ayala, en esas casas se encontraban (se traduce: "casa de fieras"): víboras, pumas y otras fieras americanas a los que se alimentaba con las carnes de los prisioneros de guerra; Garcilaso cuenta, por ejemplo, que muertos los collanas durante el ataque de Túpac Yupanqui en 1472, su "rey" fue hecho prisionero y echado en la "sanga-wasi", allí habría muerto a merced de las fieras.

Además, el Distrito de San Gabán cuenta con atractivos turísticos como la Boca del Lagarto y sus petroglifos, el cañón del rio Boca Chaquimayo entre otros.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya del Departamento de Puno, al conmemorarse este 15 de octubre del presente año, su Nonagésimo Sexto (96) Aniversario de creación y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gabán, Sr. Roger Larico Quispe, y por su intermedio hacer extensivo al cuerpo de regidores, directivos, personal administrativo y población en general.*

Lima, de octubre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2021 10:18:46-0500